

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE BANCO SANTANDER, S.A. PARA PAGO MEDIANTE DISPOSITIVO FITBIT “FITBITPAY”**

### **1.- Qué es FITBITPAY y cómo funciona.**

FITBITPAY es una aplicación propiedad de y gestionada por Fitbit International Limited (FITBIT), sociedad registrada en Irlanda, en la que los clientes de Banco Santander pueden dar de alta sus Tarjetas Santander para pagar sus compras presenciales utilizando su Dispositivo FITBIT habilitado.

¿Cómo usar FITBITPAY para pagar en un comercio?

El cliente debe disponer de un dispositivo FITBIT habilitado con la funcionalidad de pago a través de una Tarjeta Santander. Previamente a su uso en el comercio, el cliente deberá acceder a la aplicación FITBIT a través de su smartphone y cargar los datos de la Tarjeta Santander que desea que este a su disposición en la plataforma para poder pagar en futuras compras. El número máximo de tarjetas admitidas en FITBITPAY es de 5, y podrá ampliarse en el futuro, según lo permita la tecnología disponible.

En el momento del pago, el dispositivo FITBIT debe encontrarse desbloqueado, si no es así éste le solicitará el código de desbloqueo seleccionado por el cliente. Por cuestiones de seguridad el dispositivo se bloqueará cada vez que el cliente se lo quite o cada 24 horas.

Una vez desbloqueado el dispositivo, el cliente deberá hacer click en el botón izquierdo del dispositivo, durante al menos 2 segundos, para poder seleccionar la tarjeta con la que desea abonar su compra y acercar el dispositivo FITBIT al TPV del comercio, que deberá ser *contact-less*. La operación de pago se iniciará sin que sea necesario realizar ninguna acción adicional, por lo que le recomendamos confirme la exactitud de los datos de la operación antes de acercar el dispositivo al TPV. Si el TPV aún no dispusiera de la versión de software actualizada, el TPV pedirá el PIN de la tarjeta cuando el importe supere los 20,-€.

Asimismo, FITBITPAY permite también el uso de Tarjetas Santander en Cajero Automáticos, para la extracción de efectivo, ingresos de efectivo y consulta de saldos y movimientos.

A los efectos de los presentes términos y Condiciones, se entenderá por Dispositivo FITBIT habilitado cualquier modelo con capacidad de pago.

### **2.- Alta del cliente en FITBITPAY para Banco Santander y selección de Tarjetas Santander.**

Podrán darse de alta en la aplicación FITBITPAY los clientes personas físicas, mayores de 18 años, que dispongan de un Dispositivo FITBIT y hayan aceptado los términos y condiciones que permiten el uso de ese dispositivo.

El cliente deberá entrar en la aplicación FITBITPAY disponible en el store de su smartphone, introducir los datos solicitados de la Tarjeta Santander que desee dar de alta, o bien tecleándolos directamente, y aceptar los presentes términos y condiciones del Banco. Se podrá solicitar también el CVV. A continuación, y para garantizar la identidad y el consentimiento del cliente, deberá introducir una clave dinámica de un sólo uso (*OTP*) en el campo que se abrirá en la pantalla del smartphone, que recibirá vía *sms* en el número de teléfono móvil que tenga asociado para Comercio Electrónico Seguro en esa tarjeta. Los datos recabados en el momento del alta se utilizarán a los únicos efectos de prestar el Servicio FITBITPAY.

Podrá dar de alta tan sólo una Tarjeta Santander cada vez, y deberá introducir una clave OTP si da de alta una nueva tarjeta en FITBITPAY. Todas las Tarjetas Santander activadas en Comercio Electrónico Seguro (*CES*) están habilitadas para FITBITPAY, excepto: tarjetas VISA, algunas tarjetas de empresa, tarjeta E-cash, tarjetas-pulseras prepago, tarjetas-pulseras prepago mini y tarjetas y tarjetas Iberia-Amex y tarjetas Iberia-MasterCard. A los efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderán “Tarjetas Santander” las tarjetas de pago MasterCard que hayan sido emitidas y/o comercializadas por el Banco.

El Banco se reserva la facultad de modificar cuáles son las Tarjetas Santander habilitadas en cada momento para usar a través de FITBITPAY, e informará de ello al cliente en caso necesario.

### **3.- Servicio FITBITPAY. Límites aplicables a las Tarjetas Santander a través de FITBITPAY**

La aplicación FITBIT es un nuevo servicio de pago que ofrece Banco Santander a sus clientes, ya que facilita al cliente un canal nuevo que permite una manera también nueva de usar las Tarjetas Santander (*Servicio FITBITPAY*). Este nuevo canal no modifica los límites de los importes de las tarjetas ni la modalidad de pago vigente en cada momento para cada una de las Tarjetas Santander, es decir, continúan siendo los acordados entre el cliente y el Banco en los respectivos Contratos de Tarjeta.

### **4.- Duración del Servicio FITBITPAY.**

El Servicio de pago a través del dispositivo FITBIT lo presta Banco Santander con carácter indefinido y sin coste para el cliente.

El cliente podrá dar de baja las Tarjetas Santander de FITBITPAY en cualquier momento y con efectos inmediatos, sin perjuicio de la liquidación y adeudo de las operaciones que estuvieran pendientes, que se liquidarán y adeudarán según lo acordado en los respectivos Contratos de Tarjeta. Este proceso se podrá realizar a través de la propia APP o llamando al *call center*.

Por su parte, el Banco podrá suspender o cancelar la prestación del Servicio FITBITPAY comunicándolo al cliente con dos meses de antelación. No obstante, el Banco dejará de prestar el Servicio de forma inmediata en caso de que FITBIT, como proveedor del Banco para la plataforma FITBITPAY, deje por cualquier motivo de prestar su servicio al Banco.

Por último, ante la pérdida, robo o sustracción del Dispositivo FITBIT, serán de aplicación las mismas condiciones previstas en los Contratos de Tarjeta para las Tarjetas Santander dadas de alta en la aplicación FITBIT.

## **5.- Modificaciones en el Servicio FITBITPAY**

La prestación del Servicio FITBITPAY se realizará en las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

El Banco podrá modificar estos términos y condiciones mediante comunicación individual al cliente, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor. Las modificaciones podrán tener efectos inmediatos si supusieran una mejora para el cliente, o si resultan motivadas en decisiones de FITBIT como proveedor de la plataforma FITBITPAY. El cliente deberá aceptar la modificación para poder continuar usando el Servicio FITBITPAY. Si el cliente no aceptara las modificaciones, no podrá continuar usando el Servicio FITBITPAY y, en cualquier caso, deberá darse de baja en el Servicio dando de baja sus Tarjetas Santander en FITBITPAY.

## **6.- Sujeción al Contrato de Tarjeta.**

El Banco presta el Servicio FITBITPAY como un canal nuevo para el uso de las Tarjetas Santander que el cliente ya tiene contratadas con el Banco a través de los respectivos Contratos de Tarjeta, enmarcándose dentro de esos contratos. Resultan, por tanto, aplicables a la prestación de este Servicio las condiciones previstas en dichos contratos, en especial y entre otras, las relativas a: el uso personal e intransferible de las Tarjetas Santander; los precios y comisiones aplicables en cada momento por el uso de la Tarjeta Santander; las obligaciones del cliente en orden a la diligencia en el uso de los Dispositivos FITBIT, que pasan a ser un medio físico que representa la Tarjeta Santander; responsabilidad en caso de uso fraudulento; custodia de claves y de los dispositivos que permitan el uso de Tarjetas a través de FITBITPAY, y notificación en caso de sustracción o pérdida de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, los Contratos de Tarjetas Santander quedan novados modificativamente no extintivamente en todo aquello que se contenga en los presentes Términos y Condiciones para adaptarlos a la operativa propia y específica de FITBITPAY, y exclusivamente para este uso.

## **7.- Sobre la plataforma FITBIT.**

FITBIT es quien provee al Banco la plataforma de pago FITBITPAY, entendiendo como tal, el software, la tecnología y demás elementos tangibles e intangibles que la conforman. FITBIT es la responsable del correcto funcionamiento de la plataforma. Por tanto, y sin perjuicio de la responsabilidad de Banco Santander como prestador de servicios de pago, el cliente conoce y acepta que el Banco depende total y exclusivamente de FITBIT y del procesador de las operaciones que se realizan a través de la plataforma FITBITPAY, para poder prestar el Servicio FITBITPAY a sus clientes titulares de Tarjetas Santander.

Asimismo, el cliente conoce que FITBIT es quien decide a su exclusivo criterio cuál debe ser la experiencia de usuario de la plataforma de pago FITBITPAY, las medidas de seguridad aplicables a las operaciones de pago realizadas a través de ella incluyendo el nivel de seguridad y modo de autenticación de esas operaciones aplicables en cada momento para poder usar FITBITPAY, lo cual es aceptado por el cliente a través de los presentes términos y condiciones. El Banco no se hace

responsable, directo o indirecto, por la prestación de los servicios de salud y bienestar y cualesquiera otras funcionalidades que FITBIT preste en cada momento a través de la pulsera de actividad.

El Banco informa al cliente que FITBIT ha establecido que el sistema de autenticación válido para las operaciones de pago a través de FITBITPAY sea a través de un código numérico de desbloqueo del Dispositivo FITBIT. El Banco informa al cliente, que lo acepta, que la creación de un código de desbloqueo en favor de terceras personas para el desbloqueo del Dispositivo FITBIT permite también a esos terceros realizar pagos con sus Tarjetas Santander a través de ese dispositivo. Estos pagos serán válidos, autorizados y por tanto no repudiables por ese motivo.

#### **8.- Tratamiento de datos de carácter personal.**

La gestión de los datos personales del cliente a los que el Banco tenga acceso en el proceso de alta en el Servicio y como consecuencia de la prestación del mismo será la que el cliente tiene establecida con el Banco en el Contrato de Tarjeta y en relación con el resto de productos y servicios que tenga contratados. Ello sin perjuicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo el cliente ejercitar estos derechos por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, Calle Princesa 25, 2ª planta, Edificio Hexágono, CP. 28008 Madrid. La comunicación de los datos del cliente solicitados en el proceso de alta es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección indicada.